DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE A LA LCO 02/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 239997

Entre la **SUB UOC 40 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Avda. Stma. Trinidad casi Pasaje Francia, representado para este acto por la Dra. Laura Guadalupe Rolón, Directora de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.CI.**, domiciliada en Ruta 1 km. 16, 5 representada para este acto por el Sr. Ángel Trinidad Fernández Ozuna, con Cédula de Identidad N° 666.756 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por la empresa adjudicada
3) La Notificación de Adjudicación de los oferentes
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **el Subgrupo 540, objeto del gasto 541 FF30** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012 hasta la suma de de **Gs 126.550.000 (guaraníes ciento veintiséis millones quinientos cincuenta mil IVA Incluido).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 239997.

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
Angel T. Fernández Ozuna
Presidente

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE A LA LCO 02/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 239997

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, convocado por la SubUOC 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, La adjudicación fue realizada por Resolución S.G N° 1392/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de este Contrato desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2013.

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL MISMO

N° ITEM	Descripcion		Marca	cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
Lote 1 Adquisición de Muebles						
1	SILLONES GIRATORIOS	(TIPO SECRETARIA); SIN BRAZOS, BASE GIRATORIA CON RUEDAS DE 5 APOYOS, RECLINABLE, RESPALDO BAJO, CON REGULACIÓN DE ALTURA ACCIONADA A GAS ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADAS CON ESPUMA INYECTADA, CARCASA VINÍLICA.	METALÚRGICA FERNANDEZ	25	320.000	8.000.000
2	SILLON GIRATORIO	EJECUTIVO TIPO GERENCIAL RECLINABLE DE RESPALDO ALTO, ALTURA REGULABLE CON GIRO HORIZONTAL, ESTRUCTURA CROMADA, BASE REGULABLE, PISTON A GAS, TAPIZADO EN CUERO ECOLÓGICO NEGRO.	METALÚRGICA FERNANDEZ	15	1.600.000	24.000.000
3	ESCRITORIO L	DE MELAMINA EN L DE 6 CAJONES DESLIZANTES CON LLAVE Y MANIJAS CROMADAS. COLOR A DEFINIR JUEGO DE 1,20 X 70 CM.	METALÚRGICA FERNANDEZ	5	710.000	3.550.000
4	*ESCRITORIO*	DE MELAMINA DE 3 CAJONES DESLIZANTES CON LLAVE, MANIJAS *CROMADAS. COLOR Y MEDIDAS A DEFINIR 1,40 CM DE LARGO X* 70CM DE ANCHO X 80CM DE LATO FINA TERMINACION	METALÚRGICA FERNANDEZ	*6*	*490.000*	*2.940.000*
5	ESCRITORIO ESTANDAR	CON ESTRUCTURA DE MADERA, CON FAJA CUBRE PIERNAS FRONTAL Y A AMBOS LADOS DE MADERA CON 6 CAJONES 3 A CADA LADO, CON CERRADURA EN EL PRIMER CAJÓN MEDIDAS 1,40 CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO X 80CM DE LATO FINA TERMINACIÓN	METALÚRGICA FERNANDEZ	5	680.000	3.400.000

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
Angel T. Fernández Ozuna
Presidente

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE A LA LCO 02/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 239997

6	ARCHIVADOR TIPO GAVETAS PARA CARPETAS COLGANTES:	DIMENSIONES APROX: 1.70 DE ALTO X 0,50 ANCHO, FONDO 0,70 CON 4 GAVETAS DESLIZANTES (LLAVEABLES), MATERIAL ENCHAPADO RESISTENTE PARA MUCHO PESO REFUERZOS METÁLICOS INTERIORES QUE PROPORCIONAN GRAN ESTABILIDAD COLOR A DEFINIR	METALÚRGICA FERNANDEZ	30	890.000	26.700.000
7	ARMARIO BAJO	DIMENSIONES 1.20 X 2.00 X 0.40 LATERALES EN MATERIAL ENCHAPADO SIN HUECO (PLACA CARPINTERA DE 18MM) EXTERIOR E INTERIOR REVESTIDAS EN FÓRMICA, COLOR A DEFINIR . CANTOS EN PVC COLOR NEGRO, 2 PUERTAS CORREDIZAS -- SOBRE CHAPAS-- CON LLAVE. DIVISIÓN DEL COMPARTIMIENTO	METALÚRGICA FERNANDEZ	5	1.810.000	9.050.000
8	CAJONERA COLGANTES	ESTANTES COLGANTES DE MADERA, DE 2 MTS DE LARGO X 0,40 DE ANCHO X 0,46 DE ALTO PUERTA CORREDIZA CON LLAVE	METALÚRGICA FERNANDEZ	12	620.000	7.440.000
9	FICHEROS PORTA TARJETAS	PARA 400 TARJETAS O SUPERIOR DIVIDIDOS POR ABECEDARIO MEDIDA APROXIMADA: ALTURA TOTAL 1,00MTS CON 4 PATAS DE 0.50MTS DE ALTURA DE METAL O MADERA, ANCHO TOTAL DEL MUEBLE 1,350MTS ANCHO 0.40 QUE CONTIENE 27 CAJONCITOS DE MADERA Y ESTRUCTURA DE LOS CAJONCITOS TAMBIÉN DE MADERA PARA FICHEROS CON TIRADORES PARA CADA CAJÓN. MEDIDA DE CADA CAJÓN ES DE 15CM DE ALTO Y 15CM DE ANCHO CON UN FONDO DE 40CM.	METALÚRGICA FERNANDEZ	1	1.980.000	1.980.000
10	MESITA REVISTERA	0,55X0,55X0,60 DE ALTO, MATERIAL ENCHAPADO SIN HUECO(PLACA CARPINTERA 18 ML) REVESTIDAS EN FORMICA	METALÚRGICA FERNANDEZ	2	290.000	580.000
11	SILLA PARA VISITA	SIN APOYA BRAZO CON RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO ACOLCHADO TELA COLOR ROJO Y VERDE	METALÚRGICA FERNANDEZ	20	130.000	2.600.000
12	MAMPARA DE EUCATEX	ESPACIO TOTAL DE COBERTURA 4,15 MTS DE LARGO Y 1 MTS DE ANCHO INCLUIDO ACCESORIOS Y MONTAJE	METALÚRGICA FERNANDEZ	1	720.000	720.000
13	JUEGO DE LIVING	DOS Y TRES CUERPOS. ESTRUCTURA: MADERA MACIZA DE 1" EN EL CUERPO Y EN EL ASIENTO DE 2" DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA PORTANTE MADERA MACIZA. RELLENO: ESPUMA ANATÓMICA POLIURETANO SOFT, DENSIDAD D-28, INDEFORMABLE, IGNIFUGA, REVESTIDA CON FIBRA SILICONADA. TAPIZADO 100 CUERO EN TODA SU SUPERFICIE, RELIEVE EN LAS COSTURAS PATAS DE MADERA. MESITA DE MADERA, RECTANGULAR DE 90 X 60 X 40 CM DE LARGO COMO MÍNIMO COLOR A DEFINIR	METALÚRGICA FERNANDEZ	2	3.900.000	7.800.000
14	MESA DE REUNION OVALADA	MESA DE REUNION OVALADA: DIMENSIONES 2,20X 1.20X0,80, TAPA DE MESA EN MATERIAL ENCHAPADA, 40MM DE ESPESOR EN 3 PAÑOS DESARMABLES. PATAS CRUZ EN 30MM REVESTIDO EN FORMICA CON REGULACION DE ALTURA. CON 8 SILLAS GIRATORIAS DE REUNION RESPALDO BAJO RECLINABLE.(MECANISMO DOBLE PALANCA). BASE DE 5 PUNTAS CROMADAS CON RODAJAS DE NYLON. BASE DE 5 PUNTAS CROMADAS CON RODAJAS DE NYLON. REGULADOR DE ALTURA. APOYA BRAZOS TAPIZADO EN CUERPO ECOLÓGICO. COLOR A ELEGIR	METALÚRGICA FERNANDEZ	1	6.200.000	6.200.000
15	MUEBLES DE METAL	MUEBLES DE METAL CON ESTRUCTURA DE CHAPA N° 20, MEDIDA ALTURA 2,00MTS ANCHO 1MTS FONDO 0.40 CON 3 ESTANTES DE CHAPA N° 22 REFORZADOS Y REGULABLES, ARRIBA LUGAR PARA UN LCD DE 42, EN EL MEDIO LUGAR PARA UN CPU MONITOR O NOTEBOOK, Y ABAJO LUGAR PARA DVD Y PROYECTORES MULTIMEDIA, CON CERRADURA DE BUENA CALIDAD, INCLUYE RUEDAS CON FRENO RESISTENTES PARA SER TRANSPORTADO FÁCILMENTE DE UN LUGAR A OTRO EL MUEBLE CON LOS EQUIPOS ADENTRO	METALÚRGICA FERNANDEZ	2	1.450.000	2.900.000

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
Angel T. Fernández Ozuna
Presidente

CONTRATO REFERENTE A LA LCO 02/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 239997

16	CARRO UTILITARIO TRANSPORTADOR	CARRO TRANSPORTADOR MULTIUSO, PARA INSUMOS VARIOS (UTENSILIOS DE COCINA, MANTELES, ETC) MEDIDA: ALTURA 1,00MTS ANCHO 70CM FONDO 50CM ESTRUCTURA DE METAL CON 4 BANDEJA DE MELAMINA DE 18 INCLUYE RUEDAS CON FRENO PARA EL MUEBLE DE FÁCIL TRANSPORTE	METALÚRGICA FERNANDEZ	3	950.000	2.850.000
17	CASILLERO PARA ELEMENTOS	CASILLEROS DE METAL CON LLAVES, DE 12 COMPARTIMIENTO COMO MÍNIMO. CASILLERO DE METAL MEDIDA ALTURA 2,00MTS ANCHO 0.90MTS FONDO 0.35MTS CON PORTA CANDADO Y CANDADO EN CADA CASILLERO DE PUERTA BATIENTE	METALÚRGICA FERNANDEZ	1	1.400.000	1.400.000
18	ARMARIOS MULTIUSO	PARA PRODUCTOS DE LIMPIEZA, 3 PUERTAS BATIENTES, 1)UN COMPARTIMIENTO CON GANCHOS PARA COLGAR ESCOBAS Y REPASADORES 2) OTRO CON 3 ESTANTES INTERNOS PARA PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y 3) OTRO CON 2 ESTANTES PARA BALDES, MOPAS, ETC. MEDIDA: ALTURA 2,00MTS ANCHO 1.20MTS FONDO 0.40MTS	METALÚRGICA FERNANDEZ	3	1.700.000	5.100.000
19	JUEGO DE COMEDOR	MESAS REDONDAS 0,90 A 1 METRO DE DIÁMETRO APROX. CON 4 SILLAS (SEGÚN FOTOS). MESA REDONDA EN MADERA ENCHAPADA EN FORMICA CON ESTRUCTURA DE METAL CAÑO 50MM TERMINANDO EN 4 PATAS DE CAÑOS DE ¾ PARED 1.20 CON TERMINACIÓN PINTURA METALIZADO, CON 4 SILLAS ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO REFORZADO (COLOR A ELECCIÓN) ESTRUCTURA DE CAÑO OVALADO REFORZADO	METALÚRGICA FERNANDEZ	6	740.000	4.440.000
20	TABLONES DE MADERA	CON CABALLETES MEDIDAS 2 METROS X 0.90 CM.	METALÚRGICA FERNANDEZ	10	490.000	4.900.000
						126.550.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO CONTINENTAL SAECA CUENTA CORRIENTE GS. 05-817880-01

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: Desde la Firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2012.

7.2 El Lugar de la entrega: La Entrega del bien se realizará en: **Instituto Nacional de Salud,** sitio en Avda. Santisima Trinidad casi Pasaje Francia, Fono: (595-21)296-210.

7.3 Plan de Entrega: Se deberá entregar el bien adjudicado en el plazo de 15 días calendarios a partir de la Recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
Angel T. Fernández Ozuna
Presidente

CONTRATO REFERENTE A LA LCO 02/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 239997

conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 (cinco) días del mes de Diciembre de 2012.

Firmado por la SUB UOC 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Dra. Laura Guadalupe Rolón, Encargada de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (CONTRATANTE)

Firmado por METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I (CONTRATISTA)

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
Angel T. Fernández Ozuna
Presidente

CONTRATO REFERENTE A LA LCO 02/12 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 239997

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas por atrasos serán del 0.5 % del valor total de los bienes en demora por cada día de atraso. En caso de que dicha multa supere el 10% del monto total adjudicado el contrato será rescindido.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

11. REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

12. V1=P* (CMC/Co)-1

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS *(Art. 37 l, Ley N° 2051)*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.
Angel T. Fernández Ozuna
Presidente